

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 807-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 11 de diciembre de 2023.

## VISTOS:

El Informe N° 003-2023/UNAJ/VPI/EPIER/D-UYT, de fecha 28 de noviembre de 2023; Informe N° 38-2023/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2023; Carta N° 1067-2023-FCI-UNAJ, de fecha 06 de diciembre de 2023; Oficio N° 0764-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de diciembre de 2023; Acuerdo N° 1206-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, asimismo la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 45° inciso 2, respecto al Título Profesional, señalando que requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Informe N° 38-2023/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, pone de conocimiento que el Jurado Evaluador ha declarado apto para sustentar la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PERFORMANCE RATIO-PR DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED-SFCR DE 5.76 KWP CON INVERSOR MULTISTRING PARA EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE AREQUIPA", presentado por la Bachiller YESICA BEATRIZ ORTIZ CRUZ;

Que mediante Carta N° 1067-2023-FCI-UNAJ, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite la solicitud de sustentación de la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PERFORMANCE RATIO-PR DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED-SFCR DE 5.76 KWP CON INVERSOR MULTISTRING PARA EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE AREQUIPA", asimismo señala que la defensa de la tesis está programada de manera presencial;

Que, mediante Oficio N° 0764-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico, de la revisión del expediente de la tesis titulada "ANÁLISIS DEL PERFORMANCE RATIO-PR DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED-SFCR DE 5.76 KWP CON INVERSOR MULTISTRING PARA EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE AREQUIPA", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo N° 1206-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominado "ANÁLISIS DEL PERFORMANCE RATIO-PR DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED-SFCR DE 5.76 KWP CON INVERSOR MULTISTRING PARA EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE AREQUIPA", presentado por la Bachiller YESICA BEATRIZ ORTIZ CRUZ;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RATIFICAR** al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables**, conforme al siguiente detalle:

|                 |                                       |
|-----------------|---------------------------------------|
| Asesor de Tesis | : CONDORI YUCRA, REYNALDO             |
| <b>JURADOS</b>  |                                       |
| Presidente      | : YANCACHAJLLA TITO, UBALDO           |
| Segundo Miembro | : SALINAS DEL CARPIO, ARMANDO ANTONIO |
| Tercer Miembro  | : AQUINO LARICO, ELMER RODRIGO        |

**Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO** a la Bachiller: **YESICA BEATRIZ ORTIZ CRUZ**, para que sustente la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PERFORMANCE RATIO-PR DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED-SFCR DE 5.76 KWP CON INVERSOR MULTISTRING PARA EL EDIFICIO MULTIFAMILIAR INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE AREQUIPA", conducente a la obtención del Título Profesional de **Ingeniero en Energías Renovables**.

**Artículo Tercero.- ESTABLECER** como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

|       |                                                                |
|-------|----------------------------------------------------------------|
| Lugar | : Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla. |
| Fecha | : 19 de diciembre de 2023.                                     |
| Hora  | : 17:00 horas.                                                 |

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Página 1 de 1

